

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ

NEUVO LEÓN
ADMON. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: MA MARGARITA ALVAREZ MORALES.

FECHA: 19-AGOSTO-2021

DIRECCION: SANTA ELENA # 633

COLONIA: SAN ANTONIO

DESCRIPCION: REGULARIZACION

EXP. CATASTRAL: 37-041-017

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1804/VIII/2021

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: _____

OBRA NUEVA: _____

REGULARIZACION: 83.68 M2

BARDA: _____


Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 19 DE AGOSTO DEL 2022

Prorroga " _____
Etapa de construcción actual: _____
Tiempo de prórroga: _____

Fecha: _____
Autorizo: _____


Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS


Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: 1.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.